

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11520 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1150/2020, NIG: n.º 48.04.2-20/023906, por auto de 18/2/2021, se ha declarado en concurso voluntario al deudor:

Don Aureliano Eguia Arteagoitia. DNI/NIF: 14591685W. Domicilio: Plaza Aransotegui, n.º 2, Loiu. Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Loiu.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa siendo sustituido/a por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por:

Don Iñaki Galdos Ibáñez de Opacua. DNI/NIF: 30553373N. Domicilio: Calle Colón de Larreátegui, n.º 41, 1.º izda. 48009 Bilbao. Profesión: Abogado. Dirección electrónica: igaldos@igaldos.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es la de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 TRLC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 1 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210013958-1